

Acuerdo, reconociendo una deuda,

EL GOBIERNO:

Aprueba la resolución del Comisionado, de 3 del corriente por la cual reconoce como deuda extraordinaria de la República á favor del señor Santiago Bustamante, la cantidad trescientos cuarenta i dos pesos [\$ 342], valor de la casa que le fué incendiada en la guerra nacional—La Tesorería general pagará la cantidad reconocida en vales de segunda—Granada, mayo 8 de 1869—Guzman.

